

DECRETO N°: 475,  
02 MAR 2021  
EN CONCON,

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10, numeral 4 "Si solo existe un proveedor del bien o servicio" y Artículo N°53, Exclusiones del sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM". Se realizará este procedimiento de adquisición, debido al monto de la adquisición de \$ 152.000 y que el producto no se encuentra en convenio marco.
- D. Solicitud de pedido N° 8 de fecha 29.01.2021 emitida por Secretaria Municipal, para renovación de casilla de correo 4-C para el año 2021.
- H. Disponibilidad Presupuestaria de fecha 4 de febrero de 2021, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de M\$ 155.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 22 05 004, en el área de Gestión Interna.

**CONSIDERANDO**

La necesidad de contar con casilla postal para recibir los envíos de correspondencia y paquetes de manera segura, los que deben ser retirados solo por funcionarios municipales

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, la renovación del servicio de Arriendo de Casilla correspondiente al número 4 – C, código sucursal Concón, por un valor anual de \$ 152.000 al proveedor **CORREOS DE CHILE**, RUT: 60.503.000-9.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
OSG/MLEG/PEM/VCF/vcf

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
- 3.- Adquisiciones.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
<b>Dirección de Control</b>		
Objetado	Observado	Revisado